



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 25 SG-CMSMB-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 09 de diciembre del 2019.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos; siendo las 17H00, del día lunes 09 de diciembre del 2019; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma con las señoras concejales, y señores concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orozco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día lunes 09 de diciembre del 2019; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: al haber el quorum queda instalada la sesión, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

ALCALDE: Señor secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

**ORDEN DEL DIA
Nº 25-SG-CMSMB-2019
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**

San Miguel de los Bancos, 06 de diciembre de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día lunes 09 de diciembre de 2019, a las 17h00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del día.





PICHINCHA - ECUADOR

3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 024-SG-CMSMB-2019, de fecha 28 de noviembre del 2019.
4. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 01-SG-CMSMB-2019, de fecha 03 de diciembre del 2019.
5. Conocimiento y Aprobación, en segundo y definitivo debate del Proyecto de presupuesto para el año 2020, del cantón San Miguel de los Bancos.
6. Conocimiento y Aprobación, en segundo y definitivo debate del "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020- 2021."
7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

ALCALDE: en consideración el orden del día, señores concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL: Manifiestan que están de acuerdo.

ALCALDE: Tenga la bondad señor secretario de tomar votación, señores concejales los que estén de acuerdo levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL: se proclama los resultados con seis votos a favor de la aprobación del orden del día. Realizado mediante votación ordinaria, es aprobado por unanimidad.

RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ALCALDE: tenga la bondad señor secretario el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 024-SG-CMSMB-2019, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ALCALDE: En consideración compañeros, talvez alguna observación.

CONCEJALA BLANCA ARIAS: Señor alcalde compañeros concejales, de acuerdo a la convocatoria recibida oportunamente he leído el acta, no tengo ninguna observación al respecto por lo que elevo a moción para su aprobación.

ALCALDE: Existe apoyo a la moción,

CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Señor alcalde de acuerdo al acta anterior le he revisado se encuentra lo que tratamos en esta sesión, por lo que apoyo la moción presentada por la compañera Blanca Arias.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** Al haber apoyo a la moción señor secretario tenga la bondad de tomar
2 votación, señores concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
3 mano.

4 Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la aprobación respecto al tercer
5 punto del orden del día, moción presentada por la señora concejal Blanca Arias. Realizado
6 mediante votación ordinaria.

7
8 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL TERCER**
9 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**
10 **ORDINARIA N°024-SG-CMSMB-2019, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE**
11 **2019.**

12 **ALCALDE:** Tenga la bondad siguiente punto del orden del día,

13
SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 01-SG-
CMSMB-2019, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2019

14
15 **ALCALDE:** En consideración el acta de la sesión extraordinaria compañeros, tenga la
16 bondad señora concejala.

17 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** señor alcalde y compañeros concejales, he
18 revisado el acta de la sesión extraordinaria estoy de acuerdo con lo expuesto en al acta,
19 elevo a moción para que se apruebe.

20 **ALCALDE:** existe apoyo a la moción presentada por favor.

21 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** Apoyo la moción presentada por la señora concejal
22 Mariela Mendoza.

23 **ALCALDE:** Al haber apoyo a la moción señor secretario, tenga la bondad de tomar
24 votación, señores concejales los que estén de acuerdo, tengan la bondad de levantar la
25 mano.

26 Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la aprobación respecto al tercer
27 punto del orden del día, moción presentada por la señora concejal Mariela Mendoza.
28 Realizado mediante votación ordinaria.

29
30 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL CUARTO**
31 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**
32 **EXTRAORDINARIA N°01-SG-CMSMB-2019, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE**
33 **DE 2019.**

34
SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE





DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

ALCALDE: ¿Tenemos informes de la comisión? Tenga la bondad doctor.

ABOGADO ANGEL BOSQUEZ: Señor alcalde, señores concejales, secretario general compañeros aquí presentes, buenas tardes, la comisión permanente de planificación y presupuesto, ha realizado un informe acerca del análisis y revisión, por segunda ocasión del proyecto para el año 2020 del cantón San Miguel de los Bancos, la observación se trata por segunda ocasión, el análisis y revisión del proyecto dispuesto para el año 2020 del cantón San Miguel de los Bancos, bajo las siguientes consideraciones. Interviene el concejal Stalin Orozco y solicita a la Directora Financiera, que explique sobre la estimación de ingresos, egresos y estimación de gastos, de acuerdo a cada uno de los programas, la Directora Financiera licenciada Magali Sarango, también le explica acerca del tipo de ingresos y capitales de financiamiento contenido en el cuadro de resumen de gastos dispuesto para el año 2020, del cantón San Miguel de los Bancos al igual que con la intervención de los demás miembros de la comisión, se revise el total contenido del proyecto, la vocal señora Blanca Arias, manifiesta que se debería entregar un detalle que de todos los gastos, que tiene cada una de las unidades administrativas, y de los sueldos de los empleados, y trabajadores.

1.2.- Una vez revisado los artículos del proyecto de presupuesto para el año 2020 del cantón San Miguel de los Bancos la comisión permanente de planificación y presupuesto de forma unánime aprueba todo el contenido del proyecto, revisada por segunda ocasión, porque es constitucional, legal, conveniente, y se recomienda continuar con el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, de la ordenanza vigente de funcionamiento del concejo municipal, recomendación general la comisión permanente de planificación y presupuesto amparado en el artículo 326 del COOTAD emite su criterio.

a) Que, el Proyecto dispuesto para el año 2020 del cantón San Miguel de los Bancos está de acuerdo con la Constitución de la República las leyes, y los requisitos y se continúe con el trámite correspondiente.

b) En sesión del concejo municipal analizada la recomendación de esta comisión permanente de planificación y presupuesto.

Este es el informe y las recomendaciones que emite la comisión permanente de planificación y presupuesto.

ALCALDE: gracias doctor, alguna cosa dentro de la comisión, alguna consideración los señores concejales.

CONCEJAL MARCO PESANTEZ: Señor alcalde, compañeros concejales, después de haber tenido el segundo debate, en el cual prácticamente nos hemos ratificado con lo actuado en el primer debate, Solicito si no hay alguna otra sugerencia, que se apruebe en segundo debate el Proyecto de Presupuesto para el año 2020.



PICHINCHA - ECUADOR

1 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Alcalde, señores concejales, como parte de la
2 mencionada comisión, hecho el análisis por dos ocasiones y enmarcados también en la
3 ley, que nos disponen las sugerencias que ha habido, ya las hemos hecho anteriormente,
4 entonces no ratificamos en lo actuado, apoyo a la moción del compañero Marco Pesantez,
5 para la aprobación de este presupuesto, de ser así la consideración de los señores
6 concejales.

7 **ALCALDE:** Gracias mi señora concejal, al haber apoyo a la moción.

8 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor alcalde si me permite yo sólo por
9 preguntar a la señora Directora Financiera en este listado que nos pasan de todos los
10 empleados de la municipalidad, unos dicen faltantes, en blanco y sin nombres, y no sé,
11 me parece que en este listado, no están todos los nombres de los empleados y revisado
12 algunos que los conozco, y no están aquí por ejemplo Doña Tania ángulo, no aparece aquí,
13 quisiera que la señora Directora Financiera, en los vacantes que dicen y otros que están
14 en blanco a qué se refiere eso, señor alcalde tenemos un total según este listado, tenemos
15 150 personas trabajando ahora,

16
17 **ALCALDE:** Falta lo de los proyectos sociales, hemos mejorado la situación, por ejemplo
18 el doctor Homero no tiene secretaria, él trabaja sólo, ahí tienen una vacante, aquí el
19 procurador síndico también hay una secretaria y tampoco tiene personal, secretaria de
20 alcaldía, servidor público está por contrato, por eso no consta, tesorería servidor público
21 de apoyo, o sea tenemos trabajando menos gente, libres esos puestos pero no vamos a
22 poner, porque estamos tratando de reducir a lo que más podamos, avalúos igual trabajan
23 con menos gente, lo que está sin nombre es lo que no hay ahora vemos la partida, pero no
24 eso es lo que está.

25 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Señor alcalde también había hecho la
26 observación, como debe notar había subrayado todas las observaciones que me habían
27 quedado en duda, porque lo que dice vacante claramente esta, qué existe la partida, pero
28 no hay la persona desempeñando esa función, pero en otro está en blanco.

29 **ALCALDE:** Por ejemplo, aquí topografía está Darío, Darío debe estar en otro lado.

30 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** él está en obras públicas en técnico.

31 **ALCALDE:** Él está en otro lado, está encargado del área, porque si ustedes se acordaran
32 anteriormente había un topógrafo, después hubo un técnico un profesional, había un
33 ingeniero Anchundia, entonces nosotros teniendo un topógrafo aquí dentro de la
34 institución, no vamos a contratar otra persona, de otro lado, es por eso que lo he puesto a
35 Darío qué sabe bien, no puede tener el título es por eso que no está aquí anotado pero está
36 encargada, de ambiente igual veo aquí todos que están en blanco igual hay partidas, pero
37 no están ocupadas, eso sería compañeros, lo que nosotros nos propusimos el principio
38 bajar la nómina de la gente, lo hemos conseguido y todavía seguimos viendo la forma de
39 seguir priorizando y mejorando la situación de la gente, con esas observaciones y con el





PICHINCHA - ECUADOR

1 apoyo que hay a la moción presentada por el señor Marco Pesantez, los que estén de
2 acuerdo señores concejales

3 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** No sé si puedo decir otras palabras, vera señor
4 alcalde, en realidad estoy bastante preocupado por el asunto de que estamos haciendo el
5 presupuesto para el 2020, no he oído en ningún momento de hacer los ingresos a las
6 plantas de tratamiento, eso es muy importante y cualquier rato nos toca hacer la limpieza
7 y succión de las plantas, y no tenemos los ingresos, casi ninguna de las plantas de
8 tratamiento, entonces sería señor alcalde priorizar para este mes de enero, ya se pueda
9 hacer todos los ingresos a las plantas de tratamiento.

10

11 **ALCALDE:** Eso es como prioridad de nosotros, esta semana estuvieron los del centro
12 agrícola a decir que ya les den la escritura del terreno, se les dijo que no podemos darles
13 mientras no sé no se realice el ingreso a la planta y tenemos que buscar nos la mejor forma
14 para ingresar ahí, en todos los lados tenemos que hacer los ingresos, eso está previsto
15 dentro de este próximo año, eso es prioridad de nosotros ya que como hacemos la limpieza
16 es un problema que se ha dado en todas las plantas no hay ingreso y se nos dificulta, por
17 ejemplo en algunas de estas de aquí el centro agrícola es adentro, entonces tenemos que
18 hacer un buen estudio para ver por dónde logramos entrar.

19 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Ahí sí está bien señor Alcalde, que les haya dicho
20 a ellos que mientras no se haga el ingreso no se puede, porque se puede ampliar en ingreso
21 y podemos tener problemas que les vamos a cortar las escrituras, entonces preferible que
22 después que se haga el ingreso hacer un nuevo levantamiento del área.

23 **ALCALDE:** Parece que estuvieron el día jueves Aquí, Entonces yo les dije esta es una
24 situación parada por mí mismo, porque está lista sólo de entregarles, entonces les dije
25 prácticamente se paralizó eso porque queremos entrar a esa planta y cuando se quería
26 entrar por atrás se había derrumbado adentro, entonces toca buscar otro sitio para entrar,
27 de eso estamos conscientes, compañeros concejales los que estén de acuerdo con la
28 aprobación sobre el debate de proyecto de ordenanza tenga la bondad de levantar la
29 mano.

30 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con referencia al quinto punto
31 del orden del día, conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto
32 de presupuesto para el año 2020 del cantón San Miguel de los Bancos con 6 votos a favor
33 realizado mediante ordinaria.

34 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
35 **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN,**
36 **EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL "PROYECTO DE PRESUPUESTO**
37 **PARA EL AÑO 2020, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS."**

38 **ALCALDE:** Gracias señor secretario una vez aprobado el punto, tenga la bondad el
39 siguiente punto del orden del día.





**SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE
DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS
CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES LA DETERMINACIÓN
ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS
URBANOS Y RURALES PARA BIENIO 2020 2021.**

1

2 **ALCALDE:** Gracias señor secretario, ahora sí le vamos a dar la palabra al doctor
3 Hinojosa.

4 **PROCURADOR SINDICO:** Señor alcalde, me gustaría primero escuchar el informe de
5 la Comisión antes de presentar un informe.

6 **ALCALDE:** Antes de escuchar entonces el informe de la comisión, quisiéramos con
7 Fernando revisar un poco los ejemplos que íbamos a tener, tenga la bondad señor
8 Fernando Ambuludi.

9 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Señor alcalde, señores concejales, compañeros
10 buenas tardes, en la mañana tuve reunión con los señores concejales de la comisión,
11 habíamos hecho ya unos ejemplos: dónde en la parte rural una vez generado la emisión
12 para el 2020, si le aplicamos la tarifa que está actualmente vigente en la ordenanza, qué
13 es el 0.75% bajarían los impuestos, desde la emisión que sería en 144.000 las del 2019
14 con la del 2020 bajaría a 137,000 estamos con 0.75 %, entonces hicimos un ejemplo con
15 el uno por mil, y en cambio suben los impuestos la emisión global a USD 183 000 y en
16 algunos ejemplos del impuesto de algunas propiedades sube mucho, entonces aplicamos
17 la tarifa del 0.85% qué sube a 156,000, y con eso los impuestos tiene un margen que tiende
18 a subir.

19 **ALCALDE:** No podemos bajar entonces está dentro de la ley tenemos que mantenernos
20 o subirle un poquito.

21 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Eso es alcalde en lo que es la parte urbana lo
22 que yo les recomendé es que se quede con la tarifa urbana qué es del uno por mil, con eso
23 los impuestos llegarían.

24

25 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** En parte urbana con el uno por mil este año
26 2019, la emisión era de USD 78 705 los impuestos, sin actualizar la tarifa sólo se ha hecho
27 la actualización de construcciones y con los nuevos valores que presentó el ingeniero
28 llegaría a USD 83 600.

29 **ALCALDE:** tampoco sube mucho.

30

31 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** No sube mucho, pero manteniendo la tarifa,
32 pero en la parte rural sí tuvimos que subir la tarifa, para que puedas subir un poquito el





PICHINCHA - ECUADOR

1 impuesto, si le mantenemos con la que estaba se va muy abajo, si ustedes gustan, no sé si
2 desean ver de alguna persona.

3 **ALCALDE:** Lo mismo que han venido pagando, van a pagar.

4 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Señor alcalde en este caso como dice incremento
5 cómo se mantiene el 1 por 1000, el incremento en el catastro sería las nuevas
6 construcciones en ese caso si entramos varias personas,

7 **ALCALDE:** Podemos ver, pero no va a subir mucho.

8 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** En mi caso sí, porque sólo había terreno, no
9 había nada de construcción.

10 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Les voy a poner un ejemplo de aquí de los
11 Bancos, aquí tengo de la Sra. Benavides Guevara Olga Edilma, ella más o menos pagaba
12 en el avalúo de \$ 2 500, un impuesto de \$6, con la actualización de la casa que se le ha
13 hecho, va a pagar \$42, es por la casa, lo que pasa que el avalúo de la casa está avaluada
14 \$31 700, les comentaba Nueva Ciudad, Bellos Horizontes, una parte de Brisas del Blanco,
15 Jardines del Sol, estos son los que van a pagar un poco más porque no contaban con
16 construcciones.

17 **ALCALDE:** Pero se ha logrado hacer todo el barrido de las construcciones o falta todavía.

18 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Si falta todavía, nos falta lo que es en la parte
19 del centro qué han hecho remodelaciones.

20 **ALCALDE:** Sí hay la construcción ya les toca, porque es según el avalúo del terreno,
21 cuanto está el valor de este terreno, el valor es de USD 2 527, el avalúo de ese terreno está
22 por los USD 42 265, por la construcción, pero hay también terrenos vacíos que no es que
23 valgan USD 2 500, están vendiendo en USD 8 000 y hasta USD 10 000, aquí en el
24 municipio tiene que el valor de USD 2 500, en sí el impuesto general no es mucho, por
25 ejemplo las patentes es más que el impuesto.

26 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** El impuesto Predial está USD 83 000 en la parte
27 urbana,

28 **ALCALDE:** Y en el 2013-2014 era USD 70 000, se ha mantenido entonces.

29
30 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** En el rural de lo que estaba USD 144 000 subió
31 a USD 156 000, subió más o menos USD 12 000.

32 **ALCALDE:** Pero también ahí tienen lo rural otra connotación, qué hay muchas
33 propiedades subdivididas, ahí veíamos la propiedades de 50 hectáreas, ya tiene 10
34 hectáreas a uno a otro.

35 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Tenemos el incremento señor alcalde hasta el
36 año 2014, 2013 los predios eran más o menos como 4 000, en la zona rural llega casi a
37 5800 predios.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** Tiene que seguir aumentando porque se va fraccionando, esto ya es muy
2 normal, porque alguien que tiene una finca de 50 hectáreas y tiene 5 hijos dejan de 10
3 hectáreas cada uno o si no venden. No hay mucho incremento, más bien mantener, lo
4 mismo que se ha venido haciendo, no hay como bajar.

5 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** lo que también les había comentado es que la
6 vía a las Mercedes - Ganaderos Orenses, a ese sector le va a bajar el impuesto, así le
7 subamos la tarifa va a bajar el impuesto, por qué el valor por hectárea en ese sector era de
8 USD 4 900, pero baja a USD 4 190, entonces así le subamos la tarifa a 0.85 igual sigue
9 bajo, en este sector.

10 **ALCALDE:** Y sí es cierto o sea el terreno tendría a bajar en algunos lugares, aquí en los
11 Bancos ha mantenido, en Mindo ha subido, por ejemplo aquí en la vía principal esto ha
12 subido.

13 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** O sea los que son alrededor del centro poblado
14 de Mindo estaban en USD 12 000 y llegaron a USD 18 000 por hectárea, no llegamos
15 todavía al tope de lo que vale.

16 **ALCALDE:** Por qué en Mindo Sí vale 20 a 25 mil una hectáreas. Por ejemplo, donde el
17 Pastor el vendió a USD 25 000 la hectárea, aquí en el bypass, así están vendiendo ahora,
18 por acá si hay que compre la gente de viene de Quito está comprando, pero en otros
19 lugares, hasta en USD 1 000 hay una hectárea, tenga la bondad señor doctor Bosquez

20 **ABOGADO ANGEL BOSQUEZ:** El informe de la comisión la parte pertinente, está en
21 el numeral:

22 **3.-** Revisión del Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros
23 prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del
24 Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2020 -2021. La presidenta de la
25 Comisión Permanente de Legislación señora Mariela Mendoza Morales solicita al Jefe de
26 Avalúos y Catastros Fernando Ambuludí que explique acerca de la manera de determinar
27 las tasas para establecer los impuestos.
28

29 **3.1.-** Toma la palabra el Jefe de Avalúos y Catastros Fernando Ambuludí y manifiesta que
30 se debería considerar para los impuestos prediales urbanos la misma tarifa que se tiene
31 actualmente que es de 1 por mil ya que no perjudicará a las personas que tiene
32 propiedades dentro de la cabecera cantonal y para establecer la tarifa en los predios
33 rurales se debería tomar en cuenta el 0.85 por mil del total del valor de la propiedad en
34 los predios rurales.
35

36 **3.2.-** Se revisa los artículos del proyecto y se realiza las siguientes observaciones y
37 recomendaciones:
38

39 1.- En el cuadro de la Pg. 21 cambiar I. MUNICIPIO, por GADM.

40 2.- Art. 13, ya está derogado EL ART. 392 COOTAD, considerar EL 134 y 218 del COA.

41 3.- Art. 30, establecer una tarifa en la determinación del impuesto predial urbano, la
42 sugerencia sería mantener el 1 por mil del valor de la propiedad.





4.- Art. 34, La última parte no corresponde. Revítese la redacción.

5.- Art. 42, establecer una tarifa en la determinación del impuesto predial urbano, la sugerencia sería mantener el 0.85 por mil del valor de la propiedad. En la última parte considerar que el artículo 17 Numeral 7 de la Ley Contra Incendios fue derogado por Disposición Derogatoria Segunda de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 19 de 21 de junio del 2017.

3.3.- Una vez analizados los artículos del proyecto de reforma de la mencionada ordenanza y con las observaciones correspondientes, la Comisión Permanente de Legislación de forma unánime **APRUEBA** el contenido del proyecto por ser constitucional, legal, conveniente y recomienda continuar con el trámite de conformidad como lo establece el art. 77 de la Ordenanza vigente.

RECOMENDACIÓN GENERAL

La comisión permanente de legislación amparada en el artículo 326 del COOTAD, emite su criterio.

b).- Que en el proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2020 -2021, está de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, las leyes y con los requisitos de nuestro cantón; continúe con el trámite correspondiente.

c).- Que en sesión del Concejo Municipal, sean analizadas las recomendaciones de esta Comisión Permanente de Legislación.

Este sería el informe de la comisión permanente de legislación.

ALCALDE: Doctor Hinojosa, tenga la bondad

SÍNDICO DOCTOR DARÍO HINOJOSA: les voy a dar un informe de forma verbal por la premura y todas las sugerencias las vamos a plasmar posteriormente en cuanto todos los antecedentes hay que modificar, hay que eliminar algunos antecedentes que no tienen nada que ver con el tema de ordenanza, en el artículo 2, dice el ámbito de aplicación a la presente ordenanza será para todas las parroquias rurales y la cabecera cantonal, y parroquias urbanas señaladas en la respectiva Ley de creación del cantón de San Miguel de los Bancos, hay una pluralidad en referirse a parroquias rurales, eso sólo en la forma de redacción, hay que tomar en cuenta esa pluralidad,

El catastro es un registro público que tenemos, y esa parte sugiero que sea aumentada, catastros e inventarios, censo, debidamente actualizado, y clasificado en un registro público, de los bienes inmuebles pertenecientes al estado, y a los particulares con el objeto su correcta identificación, física, jurídica, fiscal, y económica, esto sería en el artículo 4.

En el artículo 6 el derecho real que tienen las personas sobre una cosa corporal, y sus facultades de gozar y disponer de ella, eso es la facultad que determina el derecho a la propiedad, porque el derecho de la propiedad el Código Civil lo define como lo que tienen como dominio, pero aquí estamos haciendo alusión a la propiedad, no al dominio en sí.

ALCALDE: Cuál es el concepto de la propiedad





PICHINCHA - ECUADOR

1 **PROCURADOR SÍNDICO:** El código civil lo define como dominio o propiedad, pero
2 los doctrinarios han definido la propiedad en otro sentido, no como nos Define el Código
3 Civil, pero aquí está como lo define los doctrinarios, tiene relación con lo que dice el
4 código, Pero el código es dominio o propiedad, entonces dice el derecho real que tienen
5 las personas sobre una cosa corporal, sus facultades de gozar, y disponer de ella, de esa
6 cosa corporal, eso nada más, y el resto no tengo objeción.

7 En el artículo 7, en la codificación catastral, ahí sí hemos modificado casi toda la redacción
8 y quedaría así, la codificación catastral queda el primer párrafo, el segundo párrafo
9 quedaría así, la localización del predio y territorio está relacionado con él de división
10 política administrativa de la República del Ecuador INEC, compuesto por seis dígitos
11 numéricos los cuales 2 son para la identificación provincial, dos para la identificación
12 cantonal, 2 para la identificación parroquial urbana y rural, en cuanto a la cabecera
13 cantonal, la zona urbana tendrá el código 01, y la zona rural el código 50, es como se ha
14 venido manejando, y como se tiene registrado, no podemos modificar, de otra forma; en
15 cuanto a la cabecera parroquial la zona urbana tendrá el código 02, y la zona rural tendrá
16 el código 51, es con los códigos que se manejan, en el caso de incrementarse la zona
17 urbanas y rurales, en la cabecera cantonal, como parroquial, se deberá continuar con la
18 secuencia numérica, ósea pasaría al 3 y pasaría al 52 según el caso como corresponda, de
19 que se determina en parroquias urbanas del crecimiento urbano y parroquias urbanas y
20 rurales, si es que se diera el caso, porque éste no sirve sólo para este año y el próximo.

21 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** sólo que se declara en zonas urbanas.

22 **SÍNDICO:** Entonces ya queda sellado.

23 **ALCALDE:** Por qué en Mindo toca declarar la expansión urbana, el momento que
24 hagamos la Urbanización más arriba y sólo le incrementamos.

25 **ALCALDE:** pero dejamos abierto dentro de la ordenanza eso.

26 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** No podríamos modificar.

27 **ALCALDE:** ahorita no pero si lo hacemos.

28 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Tendríamos que reformar la operación del
29 límite urbano.

30 **PROCURADOR SÍNDICO:** De ahí los códigos no cambiarían, se quedarían si es zona
31 urbana, tanto en la cabecera cantonal como en la cabecera Parroquial.

32 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Es un ejemplo a seguir supongamos que en el
33 Recinto Ganaderos Orenses lo declaramos zona urbana, entonces es un sector que es
34 parte de la cabecera cantonal, ahí si le damos otro código.

35 **PROCURADOR SÍNDICO:** Usted podría seguir la secuencia de acuerdo a Cómo se
36 maneja en catastros.





PICHINCHA - ECUADOR

1 En el literal b) estas variables en el segundo párrafo nos permiten conocer las
2 características de los predios, que se van a levantar información, son temas técnicos nada
3 más,

4 En cambio en cuanto al artículo 8, igual hay un tema de redacción habla de los municipios
5 y es de la municipalidad, son temas de redacción dejó constancia para que queden actas.

6 En cuanto al artículo 10, hay un tema de redacción de darle una forma en la redacción,

7 En cuanto al artículo 13, si bien es cierto la comisión ha manifestado que sea mocionado
8 una normativa legal que se encuentra derogada, y a fin de evitar cualquier susceptibilidad
9 al momento de poner normativa derogada, sugiero que se ponga los contribuyentes
10 responsables o terceros que acrediten interés legítimo tienen derecho a presentar reclamo
11 de conformidad a lo previsto en la ley, nada más y nos iremos a las leyes que
12 correspondan, para determinar en estas circunstancias.

13 En el artículo 19 también hace una efectividad en el mismo caso, que habla del artículo
14 150 del código tributario, pero no se hace mención a la emisión de los títulos determinado
15 en el código orgánico administrativo, que eso también hay que referirlo, son temas de
16 redacción nada más; del resto de artículos no tengo objeción son temas netamente
17 técnicos.

18 En cuanto al artículo 33, sugiero que ese artículo sea suprimido, y nos remitimos a lo que
19 dice la ley, directamente para el tema de rebajas, en el caso de personas discapacitadas,
20 de la tercera edad, eso la dirección administrativa mediante el acto administrativo
21 determinará, si procede o no procede la rebaja correspondiente, entonces sugiero los
22 elimine de la ordenanza para que no caiga en la subjetividad.

23 **ALCALDE:** Pero y ese cómo está ahora.

24 **PROCURADOR SÍNDICO:** Esta transcrita la normativa legal nada más, además le han
25 vuelto a copiar está como artículo siete, se duplica, porque hay otro artículo 33 también,
26 entonces afin de inclusive la secuencia continúe, porque esto se debe determinar con el
27 acto administrativo,

28 En relación al artículo 39 en la tercera línea del primer párrafo habla acerca de este código
29 cuando es de esta ordenanza.

30 El artículo 42, estaba determinado y se ha determinado 0.75; y se ha determinado 0.85;
31 ya le pasamos la corrección, Para que ustedes lo revise y en los considerandos la
32 ordenanza va a entrar en vigencia a partir de la publicación en el registro oficial municipal
33 sin perjuicio de la publicación en el registro oficial; señor alcalde, sobre todo eso, y si en
34 el texto encontramos algún error ortográfico, que no se entienda le corregimos, del resto
35 está bien.

36 **ALCALDE:** Señores concejales con la revisión del doctor Hinojosa para poder aprobar y
37 que hay las correcciones que ha hecho mención, o sea hay algunas cosas que no son de
38 fondo, son de texto o de forma.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **PROCURADOR SÍNDICO:** Le agradezco a Fernando Ambuludi y al Dr. Bosquez,
2 hemos procedido por 2 filtros, fui el filtro final, para encontrar ciertos errores, qué es
3 responsabilidad de ustedes, al final verificar términos de redacción, entonces nos hemos
4 manejado así con las recomendaciones que les hago, ustedes son los que hoy aprueban la
5 ordenanza, cambiaremos las recomendaciones que hoy les he hecho y las que ustedes
6 como comisión han presentado.

7 **ALCALDE:** Gracias doctor, está claro señores concejales, la parte que nos ha explicado
8 Fernando prácticamente es el espíritu de la ordenanza, la forma del cobro, que cantidad
9 se va a cobrar, que ha subido, y que no ha subido, entonces prácticamente ese es el espíritu
10 de la ordenanza, lo que nos ha dicho la comisión son cosas que encontraron dentro de la
11 revisión que hicieron, el Doctor Hinojosa, que es de forma, que falta una palabra, que está
12 una cosa que algunas situaciones, que el artículo estado duplicado, que se va a eliminar,
13 me parece que estaría perfecto, entonces señores concejales no sé si es que la presidenta
14 de la comisión.

15 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Gracias señor alcalde compañeros igual también
16 manifestarles que se ha hecho con Fernando Ambuludi, hemos hecho en la sesión uno de
17 los simulacros para ver cuánto aumentaba qué margen podíamos jugar la subida del
18 impuesto para esté bienio, considerando que 0.85 por mil esta adecuado y que se
19 mantenga en la zona urbana el uno por mil, compañera financiera es el informe y con
20 explicación que se ha dado, elevó a moción para que se apruebe queda en consideración.

21 **ALCALDE:** Si es que hay apoyo a la emoción tenga la bondad

22 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Señor alcalde después de haber revisado tratando
23 de causar el menor Impacto posible, en los ciudadanos de San Miguel de los Bancos,
24 consideró que es lo más justo, no podemos bajar los impuestos por lo menos Tratamos de
25 que no suba mucho, de esta forma apoyó la moción de la compañera Mariela Mendoza,
26 que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza, que regula la
27 formación de los catastros prediales urbanos y rurales.

28 **ALCALDE:** Gracias señor vicealcalde no sé si alguien más o entraríamos a votación,
29 tenga la bondad señor secretario de tomar votación señores concejales tenga la bondad
30 los que estén de acuerdo de levantar la mano.

31 **SECRETARIO GENERAL:** En referencia al sexto punto del orden del día se proclaman
32 los resultados con 6 votos a favor realizado mediante votación ordinaria y se tiene en
33 consideración Las observaciones presentadas por el señor procurador síndico para la
34 corrección de Las observaciones realizadas dentro de este punto del orden del día.

35 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL SEXTO**
36 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN**
37 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE**
38 **REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y**
39 **RURALES LA DETERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL**





PICHINCHA - ECUADOR

1 IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA BIENIO 2020
2 2021.

3 ALCALDE: Gracias señor secretario aprobado este punto Tenga la bondad el siguiente
4 punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.

5
6 ALCALDE: Al no haber más que tratar quedaría clausurada la sesión y agradecerles
7 mucho.

8 SECRETARIO GENERAL: se da por clausurada la sesión siendo las 17h53 minutos.

9
10
11
12
13
14 ABG. MARCO CALLE
15 ALCALDE



16
17
18 Dr. HOMERO SARANGO
SECRETARIO GENERAL



19
20 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión
21 Extraordinaria No. 02-SG-CMSMB-2019, celebrada el 17 de diciembre del 2019, Lo certifico:
22

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

